



ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL

CUARTO TRIMESTRE 2022

COSTE SALARIAL TOTAL

por persona trabajadora y mes

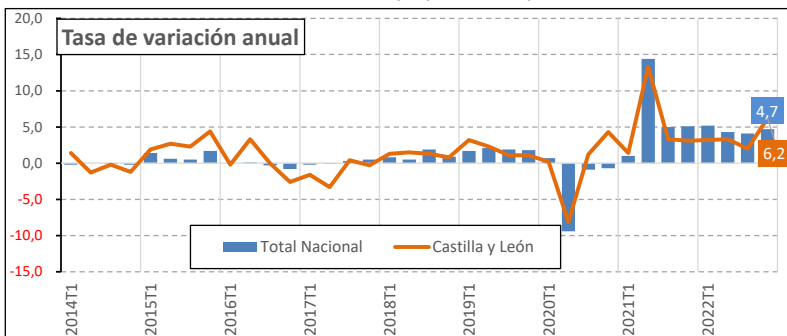
COSTE SALARIAL TOTAL		INTER-ANUAL	
		% Var.	Dif. Eur
CASTILLA Y LEÓN		2.115,35 €	6,2% 124,2 €
ESPAÑA		2.268,00 €	4,7% 102,2 €

SECTORES Cyl	TOTAL SECCIONES (B a S)		INTER-ANUAL	
			% Var.	Dif. Eur
	INDUSTRIA	2.408,0 €	7,7%	172,2 €
	CONSTRUCCIÓN	2.100,0 €	4,0%	81,0 €
	SERVICIOS	2.043,7 €	6,1%	117,2 €

SECTORES ESPAÑA	TOTAL SECCIONES (B a S)		INTER-ANUAL	
			% Var.	Dif. Eur
	INDUSTRIA	2.586,6 €	3,9%	97,7 €
	CONSTRUCCIÓN	2.218,0 €	5,9%	124,5 €
	SERVICIOS	2.216,8 €	4,9%	102,7 €

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		% var. interanual
Andalucía	1.965,41 €	4,2 %
Aragón	2.189,99 €	4,5 %
Asturias	2.244,97 €	3,2 %
Baleares	2.220,18 €	7,5 %
Canarias	1.833,55 €	5,2 %
Cantabria	2.150,61 €	8,6 %
Castilla y León	2.115,35 €	6,2 %
C-La Mancha	2.009,17 €	5,5 %
Cataluña	2.443,37 €	4,7 %
Valencia	1.998,50 €	4,4 %
Extremadura	1.866,23 €	7,7 %
Galicia	2.035,99 €	2,7 %
Madrid	2.689,97 €	4,2 %
Murcia	2.022,46 €	1,0 %
Navarra	2.502,77 €	6,6 %
País Vasco	2.693,14 €	6,2 %
La Rioja	2.065,68 €	5,4 %
España	2.268,00 €	4,7 %

Evolución Coste Salarial Total por persona trabajadora



Nota Coste salarial: comprende todas las percepciones económicas realizadas a las personas trabajadoras, en efectivo o en especie por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena. Comprende el salario base, los complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias, pagos atrasados y salario en especie.

Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

En Castilla y León el Coste Salarial Total por persona trabajadora y mes en el cuarto trimestre de 2022 se cifró en 2.115,35 euros, lo que supone un aumento del 6,2% respecto al mismo trimestre del año anterior. En el conjunto nacional el coste salarial por persona trabajadora y mes fue de 2.268,00 euros de media, lo que supone un incremento interanual del 4,7%.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos INE.

16/03/2023



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.